

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18421

ARICA, 15 de Mayo de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de ESCOBAR CAMPOS HOMERO DEL ROSARIO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18421				
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS MUSICALES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 33-35				
Nombre del Contribuyente	ESCOBAR CAMPOS HOMERO DEL ROSARIO				
Rut	5173041-0				
Dirección Particular	REGIDOR LUIS CRIGNOLA V. 2261 SAUCACHE				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	14/05/2018	Otorgación Nº	2-18421	Fecha	14/05/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decrete.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO RECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MPP//SV/mng

SECRETARIA O MUNICIPAL A

LUIS CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

